

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-N° 08 8 / 0 3

09 ABR 2003 Salta,

Expediente Nº 12.034/95

VISTO:

Que el Señor Decano de esta Facultad asistirá a la Colación de Grados que se realizará el 11 de Abril del corriente año, en la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

Oue la Señora Vice-Decana también asistirá a la Colación de Grados.

Que el Artículo 115º del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera Titular Nut. María Lucrecia SALAS, Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva, el día 11 de Abril de 2.003.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Solud

la Saturi